



CHACAO

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO CHACAO**

**COMISIÓN DE CONTRATACIONES PERMANENTE
CONCURSO ABIERTO N° MCH-CA-2018-010**

“SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ADECUACION AL SISTEMA DE EDUCACION DE ALCALDIA DE CHACAO” Y “SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ADECUACION AL WEB SITE INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA DE CHACAO”

Acto Único de Recepción y Apertura de Sobre contentivo de Manifestación de Voluntad de Participar

LLAMADO A CONCURSO

La Alcaldía del Municipio Chacao del Estado Miranda, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, convoca a todas las empresas y consorcios especializados en el ramo, a participar en el procedimiento para la selección de contratistas sustanciado bajo la modalidad de Concurso Abierto, identificado con el N° **MCH-CA-218-010** cuyo objeto es el **“SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES AL SISTEMA DE EDUCACION DE LA ALCALDIA DE CHACAO” Y “ SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ADECUACION AL WEB SITE INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA DE CHACAO”**

En el Concurso Abierto se empleará el mecanismo previsto en el numeral 1 del artículo 78 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, consistente en un Acto Único Recepción y Apertura de Sobre contentivo de Manifestación de Voluntad de Participar, documentos de calificación y ofertas.

El Pliego de Condiciones estará a disposición de los interesados en la Oficina de Contrataciones Públicas, ubicada en el piso 4 del Edificio Atrium, Av. Venezuela con Calle Sorocaima, Urb. El Rosal, a partir del día Miércoles, diecisiete (17) de enero de 2018 hasta el día Lunes, veintinueve (29) de enero de 2018, en el horario comprendido de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m., previa presentación de solicitud por escrito, identificando a la empresa interesada, su dirección, teléfonos, telefax y dirección de correo electrónico, a los fines de las notificaciones a que hubiere lugar. Asimismo, deberá realizar el pago de la cantidad no reembolsable, de **CINCO MIL BOLÍVARES (Bs. 5000,00), mediante depósito en efectivo a nombre de la Alcaldía del Municipio Chacao, en la Cuenta Corriente N° 0151-0100-84-3000720258 del Banco Fondo Común**, cuyo comprobante original deberá anexarse a la solicitud antes mencionada.

Los participantes mediante solicitud por escrito dirigida a la Comisión de Contrataciones Permanente, podrán formular las aclaratorias a que hubiera lugar, a partir del día Miércoles, diecisiete (17) de enero hasta el día Viernes, diecinueve (19) de enero de 2018, en el horario comprendido de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. y, una vez transcurrido dicho plazo, se consideran extemporáneas. Las respuestas a las aclaratorias, serán suministradas a las empresas participantes el día Lunes, veintidós (22) de enero de 2018.

De conformidad con el numeral 2 artículo 67 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de

Contrataciones Públicas, el Acto Único Recepción y Apertura de Sobre contenido de Manifestación de Voluntad de Participar, **tendrá lugar el día , Martes treinta (30) de enero de 2018, a las 02:00 p.m., en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio Chacao, Edificio Atrium, Sala de Conferencias del piso 6**, salvo que mediante modificación del Pliego de Condiciones, se indique otro lugar, fecha y hora.

Los gastos en que incurran las personas naturales o jurídicas, como consecuencia de su participación en este procedimiento, serán de su exclusiva cuenta y riesgo, sin que la Alcaldía del Municipio Chacao asuma obligación alguna al respecto.

NOTA IMPORTANTE: La Alcaldía de El Municipio Chacao se reserva el derecho a modificar el presente llamado a concurso en todas y cada una de sus partes, extendiendo plazos, suspendiendo y terminando el procedimiento, sin que ello dé lugar a reclamación alguna por parte de los participantes.

En Caracas, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2018.

Comisión de Contrataciones Permanente
(Siguen firmas)

Alejandro Urdaneta
Miembro Principal

Darwin Morales
Miembro Principal

Mónica Landaeta
Miembro Principal

Graciela Pérez
Secretaria Ejecutiva